

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º En esta capital. Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 74.

LA LEALTAD CANARIA

22 DE SETIEMBRE DE 1875

NUEVO MINISTERIO

El ministerio de conciliación que presidía el señor Cánovas del Castillo no existe desde el día 12. Como ya se venía anunciando, la cuestión de procedimiento para las futuras elecciones se inició en el seno del Gabinete tan pronto llegó á Madrid el general Jovellar. El presidente del Consejo de Ministros, aunque adversario decidido del sufragio universal como procedimiento definitivo, manifestó su opinión de que las próximas Cortes deben elegirse por aquel sistema, por ser el que, á su juicio, ménos inconvenientes presenta. De la opinión del señor Cánovas participaron los señores Ministros Salaverría, Romero Robledo, Lopez de Ayala, y los generales Jovellar y Duran, declarándose abiertamente en contra el señor Cárdenas, D. Alejandro Castro y el Marqués de Orovio.

El primero de estos señores propuso á sus compañeros un medio de prudente transacción que defendió con tanta fuerza de razonamiento y patriotismo como escasa fortuna; el ilustrado ministro de Gracia y Justicia, deseoso hasta lo sumo de que se mantuviese la necesaria conciliación de los partidos alfonsinos, se manifestaba dispuesto á transigir, por esta sola vez, con el sufragio universal para la constitución de la Cámara de Diputados, siempre que se formase el Senado sobre la base del que funcionaba en 1868, completándose sus vacantes con la ley de 1870.

No corrieron mejor suerte los medios de avenencia que su deseo de evitar toda ruptura sugirió al señor D. Alejandro Castro y al marqués de Orovio; proponiendo el último se aplazase por ahora esta cuestión, dando tiempo á que, al par que que se terminase la guerra, se estudiase la manera de resolverla mas á satisfacción de todos.

En la imposibilidad de llegar á un acuerdo los miembros del Gabinete se presentó la dimisión á S. M. el Rey, quien, ajustándose á las buenas prácticas constitucionales, confió la formación de nuevo ministerio al señor Cánovas del Castillo, como representante de las tendencias de la mayoría del Gabinete dimisio-

nario. En absoluto se negó á aceptar esta misión aquel hombre político, fundándose en que su delicadeza le vedaba, rota la conciliación que habia defendido y simbolizado, presidir un ministerio homogéneo; pero indicó á S. M. la persona del general Jovellar, el ilustre pacificador del Centro, como muy digno de tan honroso cargo.

El nuevo ministerio ha quedado constituido en esta forma: Presidencia y Guerra, Jovellar; Estado, el vizconde del Ponton, conde de Casa-Valencia; Gracia y Justicia, Calderon Collantes; Marina, el contra-almirante Duran y Lira; Hacienda, Salaverría; Gobernación, Romero Robledo; Fomento, Martin de Herrera; Ultramar, Lopez de Ayala.

Han dejado, pues, de ser ministros, á mas del señor Cánovas, los tres de procedencia moderada. Castro, Cárdenas y Orovio.

El señor Cánovas, segun nos dicen los periódicos, lamentando como el que más la ruptura de la conciliación, apoyará, sin embargo, con todos sus amigos al Gabinete Jovellar, cuyas miras son las suyas, y cuya política ofrecen que ha de ser una continuación de su política.

Conocidos son de antiguo los nuevos consejeros de la Corona; el señor Alcalá Galiano, vizconde del Ponton, es uno de los hombres distinguidos de la antigua Union liberal; notable orador y publicista de sólidos conocimientos, ha sido subsecretario en el Departamento que hoy tiene á su cargo, desde 1868 ha vivido completamente alejado de la política, formando parte de las escasas huestes unionistas que no se contaminaron con la Revolución.

El señor Calderon Collantes es harto conocido para que creamos necesario decir algo de él; lo propio que el señor Herrera, procedente de la disidencia que ha capitaneado el señor Santa Cruz y ministro mas de una vez despues de 1868.

Tenemos, pues, rota en las mas altas esferas, esa alianza que se juzgaba tan provechosa y necesaria para el sólido arraigo de las instituciones; dueño enteramente del poder el elemento mas liberal dentro de la Monarquía, y fuera de él los hombres que representan la tendencia mas conservadora.

No por esto ha de violentar

en lo mas mínimo su actitud siempre patriótica y levantada, el antiguo partido moderado; los ilustres hombres públicos que acaban de abandonar el poder, son los primeros á recomendar á sus amigos cordura y sensatez: *el Eco de España y El Tiempo*, eco de los moderados mas liberales y transigentes, defensores sinceros de la política de conciliación, se colocan hoy, de una manera franca y decidida, en oposición al ministerio homogéneo; pero no en esa oposición enconada y violenta, que demostraria hasta cierto punto no era respetado lo bastante el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa. El nuevo Gobierno, con sus actos, habrá de trazar la norma de su conducta al partido moderado, que por decidida que sea su oposición, siempre será lo que se llama en Inglaterra la oposición de S. M.

Habia dimitido su cargo el Alcalde de Madrid, conde de Toreno, y presentada con insistencia su dimisión, se indicaba para reemplazarle al señor D. Manuel Silvea. Tambien habian presentado sus dimisiones el subsecretario de la Presidencia del Consejo, señor Estéban Collantes, el Marqués de San Carlos, subsecretario de Estado, el señor Jove y Hevia, y con mas ó menos fundamento, se aseguraba harian lo mismo algunos altos funcionarios; el Gobierno parecia no muy dispuesto á aceptar estas dimisiones.

LA LEALTAD CANARIA, en su esfera modestísima, estuvo con el partido moderado dentro de la conciliación y la defendió en el país, tal y como era practicable, con decisión y constancia; cree con su partido que lo que ha pasado no debió pasar, y que es muy de lamentar la ruptura de los partidos dinásticos; y está, por consiguiente, como sincero y desinteresado defensor de la conciliación, enteramente desligado del Ministerio homogéneo que preside el general Jovellar.

RESÚMEN

El Constitucional ha terminado ya el examen de nuestro artículo sobre el notable documento del señor Perez Zamora, y nosotros, que en nuestro número anterior hemos rebatido lo que en la primera parte de *Un escrito soberbio* se pretendía dejar sentado, vamos á contestar ahora la segunda y última, con toda la brevedad posible.

En obsequio á esta brevedad misma, con un verdadero deseo de no alargar demasiado la polémica fatigando la atención del lector benévolo, reduciremos á tres puntos principales nuestra argumentación, á tres puntos mas importantes, junto á los cuales es secundario todo lo demás: la actitud del grupo *felicianista* de Tenerife hasta el mismo día de la Restauración; las condiciones de la Diputación provincial que terminó en 23 de Abril, y la importancia y el influjo en este país del señor D. Feliciano Pérez Zamora, á cuya solicitud debemos toda la perturbación y el desconcierto de que es víctima la provincia. Esta es la verdadera lenteja, á cuya discusión hemos convidado al *Constitucional*: si los alfonsinos son pocos ó muchos; si se han aliado ántes ó despues con los elementos avanzados; si los constitucionales son muchos ó son pocos; si visitaron al Gobernador civil y se le ofrecieron generosos despues de la victoria, ni viene á cuento, ni significa nada en la cuestión, ni hemos de dar el gustazo al *Constitucional* de meternos en su discusión, abandonando lo verdaderamente importante, lo que es verdaderamente del caso.

En lo que han sido y representado toda la vida los amigos del señor Perez Zamora, no hay que insistir; punto es tratado hasta la saciedad y sobre el cual pasa *El Constitucional* como sobre carbones encendidos; que la Restauración de Alfonso XII cogió á los *felicianistas* entregados á todas las delicias del sagastismo mas omnipotente, del revolucionarismo mas terco y obstinado, es cosa mas que sabida y que nosotros retamos al *Constitucional* á que pretenda desfigurarla solamente: anti-alfonsista rabioso era el 12 de Enero por la tarde, el grupo político de que es caudillo, cabeza y Dios el señor Perez Zamora: ¿se atreveria á negarlo *El Constitucional*? Que mas? Cuando el señor D. Antonio Cánovas del Castillo comenzó esa gran propaganda monárquica y alfonsista que produjo mas tarde la Restauración, arrancando al elemento relativamente conservador de entre los revolucionarios sus fuerzas mas importantes, y agrupando bajo la bandera del Rey legítimo á la mayor parte de los hombres que de buena fé creyeron y esperaron algo de la Revolución ¿qué eco hallaron en Canarias sus patrióticos consejos? ¿qué consiguieron entre nuestros elementos *conservadores revolucionarios* sus nobles y generosas y prudentes excitaciones? Todas las provincias de España respondieron á esta voz autorizada que les hablaba en nombre del derecho y de la regeneración de la Pátria; solo en Canarias todos, absolutamente todos los constitucionales permanecieron sordos é indiferentes, siempre á las órdenes de Sagasta, é identificados con él, hasta el mismo día en que grito salvador de Sagunto arrancó de sus manos el poder. Ahí está para no dejarnos mentir el mismo señor D. Vicente Clavijo,

La Lealtad Canaria.

governador civil de la provincia, que se negó en aquel tiempo á presidir el Comité constitucional de esta población, por la tendencia decididamente antifonsina que en él se defendía y proclamaba. Estos son hechos innegables, que no habrá de poner en duda *El Constitucional*.

Sentado ya que los políticos representados por el apreciable colega han sido hasta el último momento, no indiferentes, sino adversarios decididos y violentos de la Dinastía que felizmente reina, vamos á ver si encontramos en su importancia política motivo bastante, para que se les atienda de la manera que estamos viendo, disculpándose en algo con su mucho valer sus antecedentes tan poco envidiables dentro de la situación.

Este es un punto importantísimo, que *El Constitucional* se resiste abiertamente á discutir con nosotros; consintiendo y autorizando con su silencio cuanto ya ha dicho sobre el *LA LEALTAD*. La importancia política del señor Perez Zamora en este país, está muy lejos de ser la que él y los suyos suponen y aparentan. El Consejero de Estado ha sido diputado á Cortes en ocho legislaturas, siempre, en todas absolutamente, con el favor y el apoyo empeñadísimo de los Gobiernos dominantes, ya fuesen estos moderados ó unionistas, ya antes, ya después de la Revolución de Setiembre. Ni una sola vez ha sido diputado por sus propias fuerzas; sino que ha tenido que solicitarlas en las regiones oficiales. ¡Jamás le ha llevado al Congreso la oposición! ¿qué elementos son estos tan valiosos, de tanto arraigo y tan extraordinario poderío, que necesitan siempre y en todas ocasiones del favor ministerial? Esto es lo que inocentemente supone *El Constitucional* que no necesita de contestación como que no la tiene!

Vamos tocando muy de corrida—en gracia de la brevedad—puntos que ofrecen dilatado campo á nuestras consideraciones. Y viene ahora como de molde esta pregunta: ¿qué organización viciosa era la de esa Diputación provincial, que pudiera justificar su disolución en obsequio al señor Perez Zamora?

La Diputación provincial que terminó en 23 de Abril no era una Diputación de partido, como dijeron perfectamente sus individuos en aquella fecha; la Diputación provincial de Canarias se formó por D. Vicente Clavijo con un criterio levantado y un acierto que mereció nuestros mas entusiastas aplausos: los hombres mas distinguidos del alfonsismo de la época; los que habían llevado la bandera alfonsina en comités y corporaciones durante el infame período revolucionario; los alfonsinos notorios y reconocidos que no habían formado parte de los antiguos Comités; hombres nuevos en la política provincial, alejados hasta entonces de nuestra política militante, y hasta afiliados al partido constitucional fueron llamados á componer juntos aquella Corporación; que al partido constitucional pertenece el señor Marqués de Ghisla Ghizelin, y en sus filas forma el señor D. Bruno Gonzalez Castellano, y de sus filas preceden el señor D. Luis Gonzalez de Chaves y el señor D. Domingo de Castro y Chirino, á quien se dió nada menos que la presidencia de la Comisión permanente.

Hizose política de atracción; no de atracción á elementos gastados en seis años de casi perpétuo mando, sino de atracción á elementos nuevos, valiosos, historia revolucionaria, y que trajesen á la nueva situación apoyo desinteresado y firme. Se buscó á quienes se debía buscar; no á los que habían de apo-

yar á cambio del poder absoluto, y negarian su apoyo el día en que les faltara ese poder. ¿Porqué no han de abandonar á Cánovas en la oposición, los que han abandonado á Sagasta? ¿Cabe abrigar, dados los antecedentes del grupo *felicianista* y ante esta última é inconcebible evolución, confianza alguna en sus ofertas? Dígalos por su vida *El Constitucional*: niéguenos la razón: rebata nuestros asertos.

Con esta Diputación así organizada, vivía perfectamente en paz el Gobernador civil de la Provincia; y los que han sentido lo contrario en un periódico defensor y amigo de aquella autoridad, la comprometen y la ofenden: el señor Gobernador no puede haber autorizado, no ha autorizado ciertamente—tenemos de ello entera seguridad—que se diga que no podía vivir en paz con la Diputación provincial disuelta; el señor Gobernador no puede haber olvidado, no ha olvidado ciertamente, hasta qué punto eran amigos suyos y estaban conformes con su política la inmensa mayoría, la casi totalidad de la Diputación provincial: el señor Gobernador no puede haber olvidado, no ha olvidado ciertamente, que los diputados provinciales, ya los relevados por el Gobierno, ya los dimisionarios, por deferencia y por afecto á su persona, cuanto por adhesión sincera á las instituciones restauradas, habían aceptado sus cargos y con ellos las molestias y sinsabores de la política. La Diputación, pues, vivía en paz y armonía completa con el Gobernador civil que la había formado; y dedicándose al desempeño de sus importantes tareas con una laboriosidad, un patriotismo y un celo que á los de nadie ceden—sépalos *El Constitucional*—y que el país entero reconoció á hizo objeto de su vivo agradecimiento.

Aquí están los puntos principales de la cuestión; los que han sido postergados y eliminados de la Asamblea provincial son los mas leales y decididos y seguros amigos de la Dinastía y de las instituciones; los atendidos y considerados son los enemigos de siempre de la Dinastía, los amigos de siempre de Sagasta, postrados eternamente ante los altares del Dios éxito: ¿es político lo que se ha hecho? es necesario? es conveniente? Esto es cuanto hay que ver: ni mas ni menos.

Respecto á la cuestión de Ayuntamientos, poco hemos de decir al *Constitucional*: ¿á que viene el contarnos que se han modificado los Ayuntamientos en la Gran Canaria y la Palma con exclusión de sus amigos? solo á darnos á conocer que *El Constitucional* no ha leído siempre *LA LEALTAD*, pues precisamente nosotros, en mas de una ocasión, nos hemos quejado de la desigualdad de fortuna de los alfonsinos de unas y otras islas; precisamente hemos sentido como base de nuestros argumentos en favor de otra política en Tenerife, lo que está pasando y se está haciendo en Gran-Canaria y en la Palma; precisamente en un artículo que titulamos *Coincidencias, rarezas, anomalías*, y en otro que hace poco publicó *LA LEALTAD* con el epígrafe *No gusta á los señores*, demandábamos para nuestros correligionarios de esta parte de la Provincia el mismo derecho que se reconocía á los de aquellas islas.

En resumen: la situación general de la Provincia, que se juzga, naturalmente, por la primera y superior de sus Corporaciones, la Diputación provincial, y por su Comisión permanente, está hoy como el año pasado en las manos de los constitucionales, para quienes—como hemos dicho mil veces—no ha existido tal Sagunto ni tal 30 de Diciembre. La situación de Tene-

rife en particular, donde los antiguos alfonsistas forman dos ó tres municipios, pertenece exclusivamente á los antiguos sagastinos, hoy milagrosamente convertidos en ministeriales del señor Cánovas, y nosotros hemos tenido y tenemos mucha razón para decir lo que decimos, á pesar de las argucias, sutilezas y sofismas de *El Constitucional*.

Esto es lo que pasa; que la visita aquella hecha al señor Gobernador el mismo día en que tomó posesión de su cargo por los prohombres del sagastismo, ha sido tan fecunda en resultados, que ante su significación se han borrado seis años de constancia y de lealtad acrisolada. Entregamos esta consideración al juicio de las personas sensatas é imparciales.

El Constitucional concluye rechazando las injurias que á los gefes de su partido dirige á cada paso *LA LEALTAD CANARIA*: nosotros concluimos protestando enérgicamente contra tan gratuita é injusta afirmación. Nosotros llevamos la voz de un partido serio, formal y verdaderamente conservador, y la llevamos como es debido, con mesura y con dignidad, combatiendo á los hombres políticos, pero respetando profundamente las personas, como queremos que se respeten por nuestros adversarios las de nuestros amigos. Combatimos al político, pero no injuriamos jamás: los hombres no nos importan, sino en cuanto encarnan y representan determinados principios. *El Constitucional* ha querido terminar con un golpe de tragedia, y ha tenido que salirle mal, por que todo el mundo conoce en Canarias la manera prudente y comedida como defiende sus principios *LA LEALTAD*.

CRÓNICA

Las siguientes líneas pertenecen á nuestro ilustrado colega madrileño *El Pabellón Nacional*:

«Si alguna duda tuviéramos del estado de perturbación y desconcierto que reina en Canarias, merced á la ingerencia de ciertos elementos de funesta recordación en los asuntos políticos, después de cuanto sobre asuntos tan trascendentales han revelado estos dias nuestros colegas *La Epoca* y *El Tiempo*, hubiéranse nuestras dudas disipado con la dolorosa lectura de las cartas y periódicos de aquellas islas que tenemos á la vista. La cuestión de ayuntamientos sigue preocupando el ánimo de nuestros correligionarios desheredados de toda participación directa en la gestión municipal, y respecto á la diputación provincial, existe tan perfecto acuerdo entre los miembros de esta y el gobernador civil, que dicha autoridad segun nuestros informes, se ha visto obligada á conminar á los Sres. Castro y Chirino y Fernandez Bethencourt, vocales que fueron de la permanente, por inasistencia, con la multa de ordenanza.

El periódico *La Prensa*, órgano en la de aquel Archipiélago del partido afecto á la política del Sr. Sagasta, echando la culpa de todo al moderado, si bien á impulsos de un grande error trasparenta profunda inquina á este partido, dice textualmente lo siguiente:

«Las autoridades harto hacen con sufrir las penas de su impotencia y moverse en la aplanadora atmósfera del «vicio.»

Véase ahora, pues, como no son únicamente los alfonsinos de aquella lejána provincia los que lamentan las consecuencias de la política *sui generis* iniciada por aquel gobernador, que por lo visto ha carecido del tacto necesario en circunstancias tan difíciles para contentar á los amigos de ayer atrayéndose al mismo tiempo y agradando á los de hoy, que es lo que por conciliación se entiende.

Terminamos estas someras considera-

ciones llamando seriamente la atención del Gobierno sobre el estado anómalo que desgraciadamente atraviesan las Canarias.»

Que el señor Clavijo secunda perfectamente las miras políticas del Gobierno de S. M., se prueba con el poco efecto hecho en altas regiones por las alharacas de *LA LEALTAD*. Esto cree *El Constitucional*.

Que el señor Clavijo secunda pésimamente las miras políticas del Gabinete Cánovas, se prueba con la defensa y aprobación de *El Constitucional*. Esto creemos nosotros.

Será poco significativo que *LA LEALTAD CANARIA*, defensor de la dinastía en los dias de la desgracia y constante mantenedor de la conciliación verdadera, no aplaude la marcha política del señor Gobernador; pero sí lo es en grado superlativo que *El Constitucional*, antidi-nástico de pura raza y sagastino de abolengo, creado para hacer oposición á lo existente, aplaude con bombos y platillos la actitud de Su Señoría.

La culpa de que en nuestro número anterior no nos ocupáramos—como debíamos y era nuestro deseo—de la lucida y animada fiesta del Cristo en la Plaza del Hospital militar, no es nuestra, sino del nuevo colega revolucionario de la plaza, que nos obligó á dar respuesta á sus repetidos ataques. Culpen, por tanto, nuestros lectores, al periódico que nos ha salido, y que al consagrarse á nosotros todo entero, nos obliga á la re-éproca, aun á trueque de fatigar su benévola atención.

Pero ya que no hagamos la descripción, que pudiera parecer trasnochada, de aquellos festejos, no ha de dejar *LA LEALTAD* de aplaudir, como merece, el extraordinario celo del digno presbítero señor D. José Manuel Hernandez, á quien y á la inteligente dirección del Cuerpo de Sanidad militar, se debieron principalmente. Cumplimos muy gustosos este deber.

No ha llegado á nuestra redacción el número de *La Prensa* del dia 7, que suplicamos á quien corresponda tenga la bondad de remitirnoslo.

Excítanos, en un arranque de épica indignación el colega revolucionario de esta Capital á que probemos con nombres y hechos lo asegurado por *LA LEALTAD* de que el partido constitucional ha confiado en importantes localidades la dirección de su política á caracterizados presidentes de Comités republicanos.

Nosotros tenemos por localidad importante á la ciudad de Las Palmas de Gran-Canaria, y por persona de autoridad entre los constitucionales al señor D. Pedro Bravo Joven, presidente del comité del partido y ex-gefe de los republicanos de aquella isla.

Ya vé el colega que no ha tenido razón para incomodarse y chillar contra nosotros como lo ha hecho: tenemos un horror invencible á la exhibición de nombres propios, pero quien se resiste á un PRUEBE con letras gordas de *El Constitucional*?

Formularémos con mayor claridad la pregunta que hacíamos dias pasados al *Constitucional*, y en cuya respuesta el habilidoso colega se nos escapó por la tangente.

Si á la agrupación política que representa hubiese cabido la misma suerte que á sus apreciables correligionarios de Gran Canaria y de la Palma, si los constitucionales de Tenerife estuviesen hoy en sus casas, á pesar de la célebre visita al señor Gobernador civil, si la situación se hubiera acentuado decididamente á favor de nuestros amigos, ¿sería el cofrade ministerial del señor Cánovas del Castillo?

Porqué hasta nosotros ha llegado la es-

La Lealtad Canaria.

pecie—cuyo fundamento ignoramos—de que *El Constitucional* se fundó para hacer la oposicion al Gobierno y al Sr. Clavijo, su representante en Canarias, y hasta hizo ostencion de procedencia progresista, lo que, traducido al castellano, quiere decir sagastino en toda tierra.

¿Qué hay de cierto en todo esto, apreciable colega?

Afirma *El Constitucional* que el partido de este nombre en la Gran Canaria se fraccionó al advenimiento de la Dinastia, adhiriéndose una parte á la política del señor Sagasta y enviando la otra sus adhesiones al señor Ministro de la Gobernacion.

Nosotros hemos visto que el partido constitucional de Gran-Canaria se proclamó resuelta y francamente sagastino en un documento que vió la luz pública en las columnas de *La Prensa*; hemos visto al pié de este documento las firmas de los señores D. Juan de Leon Joven, D. Antonio Matos y Moreno, D. Antonio del Castillo, D. Felipe Massieu, D. Ramon Barrios, D. Diego Mesa de Leon, D. Pedro Manrique de Lara y Castillo, D. Ferreol de Aguilar, D. Andrés Romero y Melian, D. Juan B. Melo, D. Fernando Morales Bethencourt, D. Pablo Negrin y Lugo, D. Bruno Perez Hernandez, D. Diego Manrique de Lara y D. Rafael Massieu, y no se nos ocurre, separados estos nombres, quienes son los constitucionales canarios que hayan podido adherirse á la política del Gobierno.

Suplicamos al *Constitucional* nos saque de la duda, mostrándonos los nombres de estos señores, en cuya empresa puede ayudarle su compañero de sagastismo *La Prensa*, que por cierto, se ha tenido muy callado y guardadito todo esto.

El Constitucional llega hasta reproducir un suelto de *La Atlántida*, en que este periódico concede toda la razon al remitido del señor Perez Zamora.

Un dato mas para saber que no tiene ninguna el asendereado consejero.

¡*El Constitucional* copiando los sabrosos párrafos de *La Atlántida*!

Dios los cría...

El Constitucional no guarda todas las consideraciones que debiera á la respectable persona del Sr. Gobernador civil, con quien se le cree en tan íntimas relaciones, cuando deprime en frases desdenosas á la agrupacion política de que aquel ha formado parte.

Alguna importancia se le reconocia á esta cuando una persona de tanto valer y de las condiciones que todos reconocen en el señor Clavijo se resignó á ocupar en ella el segundo lugar.

Verdad que aquellos eran otros tiempos.

Deciamos nosotros en uno de nuestros números anteriores:

«*El Constitucional*, siguiendo las tradiciones de su partido en islas, empieza la consabida tonadilla sobre las alianzas de los alfonsinos con los republicanos.

Es sistema antiguo y gastado.

Pero, ni por esas.»

Pues ¿como creen nuestros lectores que ha interpretado *El Constitucional* ese ni por esas? Ha entendido que hemos consensado que ni por esas faltamos á los imaginarios pactos, que la abundancia de frases del colega ha bautizado con el nombre de *fédere-históricos*; que ni por esas pretendemos otra política alfonsista que la que podamos hacer en compañía de los republicanos, y otras interpretaciones que hacen honor á la fecunda y fantástica inventiva del periódico sagastino.

Todo ha creído el colega ver tras de nuestro ni por esas, menos lo que en realidad significa; todo ha supuesto, menos lo que estaba en nuestra mente al escribir, y lo que cualquiera hubiera comprendido á primera vista. Ni por esas

solo quiere decir que por mas vueltas que le dé *El Constitucional*, por mas que nos bautice, incurriendo en tremendas contradicciones, ya de cantonales, ya de recalitrantes, por mas que nos quiera hacer aparecer no como en realidad somos, sino como á él le convendria que fuésemos, á todos se nos hará justicia, y cada cual ocupará el puesto que le corresponde.

Con que ya sabe V. lo que el ni por esas consabido significa, caro *Constitucional*.

Sentimos en el alma que el periódico felicianista de esta Capital se haya creído en el caso de atacarnos en cierto terreno, por demás resbaladizo é inconveniente. Nos referimos á lo que dice en su número del último juéves de que *LA LEALTAD* ha hecho blanco de sus iras á la misma persona á quien ayer tributaba sus elogios en *agradecimiento á favores recibidos*.

De seguro que la persona que con tanta ligereza saca á plaza *El Constitucional* no fijó su vista en aquel suelto antes de la publicacion del periódico, con quien la supone la voz pública en estrecha y cordial relacion; que á haberlo hecho, no lo hubiera autorizado su delicadeza y su hidalguía.

El Constitucional promete ahondar mas y mas esta cuestion, y nosotros preguntamos al colega *calamar*, cuyas conexiones y significacion le autorizan para contestarnos: ¿se nos garantiza con toda seguridad podamos tratar de este asunto, sacado á discusion de una manera incalificable?

Porque si esto no es una celada—cosa que no creemos en *El Constitucional*; por que si podemos con toda libertad ocuparnos de él, en defensa de ataques tan inconvenientes como injustificados; *El Constitucional* ha de oír muchas cosas buenas, y todos quedaremos ante el público sensato en el lugar que merecemos.

Verdad es que el público ya nos ha juzgado á todos.

LA QUINCENA

Madrid 4.—*La Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Vitoria 3, á las 12:15 minutos de la tarde.—Madrid, á las 11:4 minutos de la noche.—Los diputados generales de las provincias Vascongadas al Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

«Los diputados generales de las provincias Vascongadas, reunidos en conferencia en esta ciudad, han acordado como el primero de sus deberes hacer público testimonio de su inquebrantable y acendrada adhesion y lealtad; y ruegan á V. E. el favor de que se sirva elevar á las gradas del trono la respetuosa expresion de estos sentimientos.

El diputado general de Guipúzcoa, Saturnio de Arizmendi.

Los diputados generales de Vizcaya, Francisco de Caraga; Manuel Maria de Gortazar.

El diputado general de Alava, Ramon Ortes de Velasco.»

Jaca, 3, á la una de la tarde.—Madrid, 3, á las 8:9 minutos de la noche.

—El general Delatre al ministro de la Guerra:

«Acosada la faccion Dorregaray, y encajonada en el estrecho desfiladero de Canfranc, por efecto de la persecucion activa que sufrió hasta la noche de ayer, y para no esponerse á quedar toda prisionera si esperaba ó contramarchaba, se ha internado en Francia. Como V. E. comprende, no me daba esto derecho á violar el territorio de aquella nacion, y tuve que suspender la persecucion. Despues de andar dos leguas por dentro de dicho territorio, con sus armas y bagajes, han vuelto luego á tomar los rebeldes la direccion de España, marchando por los puertos de Ansó hacia Navarra. Sobre este acontecimiento internacional he dispuesto ins-

truir el oportuno espediente, que á la brevedad posible remitiré á V. E. para los efectos oportunos.»

Jaca 3 (7 noche).—Madrid (9:16 noche). General Delatre al ministro de la Guerra:

«Tengo la satisfacion de participar á V. E. que si bien es cierto que parte de la faccion ha vuelto á entrar en territorio español, otra parte considerable ha caido en poder de un destacamento francés, que ha detenido 40 jefes y oficiales, entre ellos un jefe de brigada y 150 individuos, 40 caballos y dos carros cargados de armas y efectos de guerra. Lo que tengo la honra de participarle, creyendo de justicia hacer presente á V. E. lo muy satisfecho que estoy del comportamiento del brigadier Moreno, gobernador de Jaca, que ha cumplido exactamente mis órdenes, situando fuerzas en puntos importantes, así como del coronel de carabineros Cabanna y comandante Iglesias, por su actividad. Creo tambien de mi deber recomendar á V. E. la brillante conducta de los señores jefes, oficiales y tropa á mis órdenes, cuya abnegacion é importantes sufrimientos han sido superiores á cuanto pueda decir, pues todo relato pareceria inverosímil si refiriera la historia de los cinco dias que con sus cinco noches han estado mis soldados en marcha continua desde Aren, atravesando en medio de la mas densa oscuridad, los barrancos mas profundos y las mas altas montañas de los mas erizados puertos del Pirineo.»

—El envio de refuerzos á Ultramar va á ser una verdad al fin, segun dice un apreciable colega.

Del día 12 al 15 saldrá para la Habana un regimiento de caballeria equipado y provisto de monturas y de todos los demás útiles de este instituto, excepto de caballos.

Del 20 al 26 se embarcarán cinco regimientos con sus jefes correspondientes que compondrán un total de ocho mil hombres, y llevarán el armamento Remington.

—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telegrama circular dice á los gobernadores de Provincia lo siguiente:

«Divididos los ministros tres contra seis en una cuestion política, han presentado todos su dimision á S. M. el rey, que ha sido aceptada.

El Sr. Cánovas del Castillo se ha negado respetuosamente á formar otro ministerio, fundandose en la razon de delicadeza de que habiendo estado por largo tiempo á la cabeza de la conciliacion de los antiguos partidos á que se debió el restablecimiento de la actual dinastia y que estaba representando en su ministerio, no debía permanecer en él desde el punto y hora en que le abandonaban los ministros procedentes del antiguo partido moderado.

En virtud de esta resolucion irrevocable, S. M. el rey ha encargado de la constitucion de un nuevo ministerio al general Jovellar, que formaba parte de la mayoría en la cuestion que ha producido la crisis. El Sr. Cánovas del Castillo queda tan estrechamente ligado al ministerio como si formara parte de él.

Madrid 11.—Desmienten terminantemente que el general conde de Valmaseda deje el mando de la Isla de Cuba.

Madrid 12.—Nuestros lectores, que han visto la posicion subalterna que Lizárraga hubo de mantener durante su estancia en Cataluña, hallarán la explicacion en el párrafo que á continuacion copiamos de una comunicacion dirigida en enero último por Dorregaray al ministro de la Guerra de don Carlos.

No sabemos que se le ocurrirá responder á «*El Cuartel Real*» de estos testimonios:

«No puedo menos de manifestar á V. E. como tambien lo hago á su magestad, que en vista de los desaciertos inconcebibles cometidos por el general Lizárra-

ga, y que me hacen suponer padezca su imaginacion, creo de interés por la causa «se le vigile y observe» si se le deja el mando que S. M. se dignó confiarle, pues con fundado motivo para ello supongo ha de acarrear en Cataluña y en cualquier otro puesto que se le confie, males de imposible remedio.»

Madrid 13.—Ha llegado Martin Herrera. Alcalá Galiano se espera mañana.

Siguen las presentaciones.

Madrid 13.—Han sido derrotados los carlistas en Montesquin, haciéndoseles numerosas bajas.

Ha llegado á Santander el vapor correo de la Habana.

Madrid 14.—Dice *El Tiempo*:

«Leemos en el órgano oficioso del gobierno.

«Personas muy allegadas á la situacion creen posible y conveniente que antes de reunirse las Cortes vuelva el señor Cánovas á formar parte integrante de un Gabinete que siga la misma política iniciada por aquel.»

—Entre los párrafos de la pastoral dirigida por el obispo de Urgel antes de la rendicion de la Seo, figura el siguiente, que recomendamos á nuestros lectores:

«Entre nuestros hipócritas enemigos hay tal perversidad y tal refinamiento de malicia, que vivos son el escándalo de los pueblos, y muertos horrorizan el mundo, pues en el campo casi todos mueren mirando torvamente la tierra, con los cabellos erizados y una figura del todo parecida á la horrenda con que es pintado Satanás, mientras los carlistas véense casi todos con los brazos cruzados sobre el pecho, mirando al cielo y con un rostro angelical.»

Sentimos no conocer el texto de este documento, que por si solo bastaria á inmortalizar al doctor Caixal, si otras pastorales y otros hechos, que el Tribunal Supremo de Justicia se encargará ahora de aclarar, no le hubieran dado una celebridad por cierto nada envidiable.

—En una carta de Granollers, del 4, que publica «*La Imprenta*,» se lee lo siguiente:

Antes de cerrar esta carta he de consignar una noticia que acaban de darme como del todo exacta. El miércoles último hubo una gran insubordinacion en San Pedro de Torelló entre los carlistas de Savalls. Este cabecilla se habia guardado para sí todas las noticias referentes al sitio de los fuertes de la Seo, y eso que sobre dicho sitio recibió la friolera de 24 partes, y si algun individuo de la partida le interrogaba sobre la suerte de sus compañeros que guarnecian los referidos fuertes, negaba rotundamente que hubiesen caido en poder de nuestras tropas.

Supieronlo los carlistas por la proximidad de los prisioneros, y entonces el batallon de Guías de Tristany se propuso matar á Savalls; pero lo supo este, y con algunos mozos de la escuadra y 80 caballos, pudo ponerse en salvo, no habiendo vuelto á presentarse á los suyos.

—Dicen de Logroño que el domingo por la mañana llegó á aquella capital el general Quesada con su cuartel general, quien despues de visitar al duque de la Victoria, con el que almorzó, marchó acompañado del general Urbina y demás oficiales generales, jefes y oficiales de las distintas armas que constituyen su cuartel general, á Lodosa, donde le esperaban las fuerzas de su mando.

Todos estos movimientos por aquella parte del Ebro hacen presumir que se intenta alguna operacion importante.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS.

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras especiales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2.

Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este género natural parece evidenciar los resultados obtenidos en la misma y de haber, que a pesar de no contar todavía dos años de existencia se publiquen los siguientes.

El Instituto Provincial de esta Ciudad registra noventa y dos censuras de aprobados en asignaturas de la segunda enseñanza perteneciente a alumnos presentados a examen por este Colegio, habiendo merecido la mayor parte de ellos, en el presente año académico, las notas de sobresalientes y notablemente aprovechados. En el Colegio de Infantería ingresó D. Francisco Castrillon y en el de Caballería los Sres. D. Pedro Cortés, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Mariano Blanco y D. Ignacio Rincon. Fueron aprobados del examen de ingreso en la Academia de Artillería los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Carlos Carles con ocho, D. Manuel Winthuysen con siete, D. Ismael Senuel con seis, D. Servando Seoane y D. José Rodriguez con cuatro, D. José Castrillon con tres y D. José Romero y D. Manuel Rincon con dos.

Los alimentos y la asistencia nada desdican del esmero en el trato ordinario de una familia decente y bien acomodada. El orden y la moral garantidas están por la incansante Direccion espiritual, científica y disciplinaria que, con la cooperacion de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de día como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Menualmente pasa a las familias la justa concepcion de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente a inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estímulo con premios alegóricos a la mucha aplicacion y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matriculas prueba la buena acogida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaria se facilitarán cuantos datos se deseen para el nuevo curso académico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

ATENCION.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta, las siguientes obras, publicadas recientemente.

Higiene de la belleza humano, Historia natural del hombre y de la mujer, Higiene, filosofía y fisiología del matrimonio y Los misterios del sueño y del magnetismo, escritas por A. Debay.

Historia del Cielo y Lumen, historia de un cometa en el infinito, por Camilo Flammarion.

Novísimo Chantreau ó Gramatica francesa con la Clave de los Temas y un Curso completo de pronunciaci6n francesa, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

La verdad sobre la Republica federal, reseña historica de las republicas federales antiguas y modernas por el mismo autor que la anterior.

Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña, en tiempo de Felipe IV, contiene hasta la batalla de

Monjuich, por D. F. de Melo.

Espediciones de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos por D. F. M. de Moncada.

Pluralidad de las existencias del alma, segun la doctrina de la pluralidad de mundos, por Andrés Pezzani.

La Divina Comedia por Dante Alighieri.

Imitacion de Jesucristo, traducida por P. Nieremberg y aumentada con reflexiones de Sta. Teresa de Jesus, Fray Luis de Granada, Bossuet, Auila etc.; edicion esplendida, adornadas con primorosas laminas, ejecutadas por los más aventajados artistas.

Tarifas demostrativas del verdadero grado que tengan los aguardientes y espiritus á cualquier temperatura á que se hallen, obra utilisima para los cosecheros, fabricantes de aguardientes, farmaceuticos etc.

Al público

Tengo el gusto de participar á las personas que vienen utilizando la práctica de mi profesion que por mi ausencia a Europa, quedará al frente de mi Gabinete Odontológico el mas joven de mis hermanos Recaredo Zerolo; quien se halla dispuesto a satisfacer las aspiraciones de mis clientes, lo mismo que hasta la fecha ha venido haciendo.

Tomás Zerolo.

LA UNION.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Pone tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles é inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderias etc., á precios ó primas moderadas, que varían segun el riesgo.

Garantias.

El capital social de Rvn. 32.000.000
Primas en cartera de los seguros contratados hasta fin de año de 1874. 30.969,000

Veinte años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado un capital asegurado de 107,618.762,000

Siniestros pagados que importan. 51.310,128
3.000,000 de reales término medio anual de siniestros pagados.

Ninguna otra Compañía ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestros se hacen de la forma siguiente: Al contado, previa la correspondiente justificacion; y dicha Compañía toma por su cuenta, en todo ó en parte, por el precio respectivo de tasacion, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos determinados de comun acuerdo ó por peritos, hacer de su cuenta la reparacion ó reedificacion de los inmuebles siniestrados y la composicion ó reposicion, total ó parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurarse, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Direccion Paseo de Recoletos 9, Madrid.

Capital de garantia 57.000.000 Rvn.

En primas y reservas 19.523.731 »

En junto 76.523.731 »

Esta gran Compañía nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la importancia efectiva de su capital de garantia que la permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, como lo prueba el haber satisfecho en diez años de existencia la respetable suma de 32.804.655 Rvn.

Este resultado se ha obtenido sin contienda alguna judicial, habiéndose arreglado y transigido con los interesados todas las cuestiones amistosamente ó por mediacion de peritos.

Subdireccion de Canarias á cargo de D. Juan Larroche.—Sta. Cruz de Tenerife.



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion é Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Gibraltar Hermanos.

Se venden

las fincas siguientes:

La casa terrera n.º 6 de la calle del Tigre, en esta Ciudad.

Una casa con huerta en Tacoronte, plaza del ex-Convento.

Darán razon en esta Capital, calle del Pilar núm. 42

ESCUELA PROFESIONAL DE NAUTICA

DE LA

PROVINCIA DE CANARIAS.

Desde el dia 15 al 30 de Setiembre se halla abierta la matricula correspondiente al curso próximo de 1875 á 76.

Para matricularse en las asignaturas correspondientes al primer año de la carrera de Náutica, ha de presentarse examen de las materias que comprende la enseñanza primaria superior, para hacerlo en las correspondientes en los años segundo y tercero de la misma carrera ha de presentarse certificacion que acredite haber sido aprobado en las asignaturas del año anterior.

Los aspirantes al ingreso en la matricula del primer año de la carrera, satisfarán previamente por derechos de examen cinco pesetas, y aprobados se inscribirán en la matricula, satisfaciendo como los que lo verificquen en los demás años 12.50 pesetas, mitad del importe de los derechos señalados, debiendo satisfacer la otra mitad antes de los exámenes ordinarios correspondientes á este curso.

Los que se matriculen en asignaturas sueltas satisfarán veinte pesetas por una

sola vez.

Las materias que se cursan en esta Escuela son las siguientes:

1er. año.

Aritmética completa —Algebra inferior y superior excepto la teoría general de ecuaciones.—Geografía detallada de España.—Dibujo Lineal.

2.º año.

Geometría especulativa de una, dos y tres dimensiones.—Trigonometría rectilínea.—Topografía.—Geografía Universal.—Dibujo Topográfico.

3er. año.

Trigonometría Esférica.—Cosmografía.—Pilotage y maniobras.—Física Experimental.—Dibujo hidrográfico.

Las obras adoptadas para texto en esta Escuela son: Matemáticas por D. Juan Cortazar, Geografía por D. Bernardo Monreal; Física, por D. Mariano Rico y Santisteban; Cosmografía y Pilotage por D. Francisco Fernández Fontecha

Los estudios que se hacen en la misma son válidos académicamente en todos los establecimientos oficiales de segunda enseñanza y los títulos que se espiden á los alumnos que terminan la carrera, tienen validez en los departamentos de marina y para el ingreso en el profesorado profesional, en virtud de estar organizada esta Escuela con sujecion á la ley y reglamento vigentes de Instruccion pública, segun previene la R. O. de 15 de Febrero de 1871.

El dia 27 de Setiembre se verificarán los exámenes extraordinarios previas las formalidades observadas en estos.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Setiembre de 1875

El Secretario.—Agustin Cayol.

Educacion

DE LAS MADRES DE FAMILIA

POR

L. Aimé Martin.

La rapidéz con que se han agotado tres ediciones de dicha obra, es el mas seguro garante de su mérito; pero ni aun esto era necesario, pues cuando se tradujo á nuestro idioma, ya en Francia se habian repetido las ediciones y sobre todo ya la Academia francesa, esa corporacion de las mas ilustradas de Europa, habia dado el fallo mas honorífico que puede apetecer un autor. La *Educacion de las madres de familia*, fué coronada por dicha Academia como la obra más moral y útil para las necesidades sociales.

La referida obra se vende en la imprenta de este periódico al precio de 18 rvn: ejemplar.

Atencion

En el establecimiento de D. Honoré Harisson, situado en la calle del Castillo núm. 1, se acaban de recibir varios pianos, un surtido de instrumentos de música, arneses para coche de uno y dos caballos, llaves para estanques, relojes de sobremesa, espejos, revolvers etc. etc.

Eucaliptus Glóbulus.

Se hallan de venta, plantados en pequeños cestos, Plaza de la Constructora n.º 21.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

A CARGO DE MANUEL ALVAREZ

Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.